



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001333-02

*Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón, D. Luis Briones Martínez y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda de inmediato a la consignación de las cantidades económicas suficientes para todos los solicitantes de la ayuda destinada a la mejora de la actividad resinera y de los pinares de *Pinus pinaster* en el ámbito de Castilla y León que reúnen las condiciones pero que han quedado fuera de la misma por motivo de falta de disponibilidad presupuestaria, y se les conceda una ayuda habilitando la cantidad suficiente a tal efecto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 400, de 27 de marzo de 2025.*

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001333, presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón, D. Luis Briones Martínez y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda de inmediato a la consignación de las cantidades económicas suficientes para todos los solicitantes de la ayuda destinada a la mejora de la actividad resinera y de los pinares de *Pinus pinaster* en el ámbito de Castilla y León que reúnen las condiciones pero que han quedado fuera de la misma por motivo de falta de disponibilidad presupuestaria, y se les conceda una ayuda habilitando la cantidad suficiente a tal efecto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 400, de 27 de marzo de 2025, debatida en la sesión de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de 16 de septiembre de 2025 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que proceda de inmediato a la consignación de las cantidades económicas suficientes para todos los solicitantes de la 'ayuda destinadas a la mejora de la actividad resinera y de los pinares de *Pinus pinaster* en el ámbito de Castilla y León', que reúnen las condiciones, pero que han quedado fuera de la misma por motivo de falta de disponibilidad presupuestaria, y se les conceda una ayuda habilitando la cantidad suficiente a tal efecto".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández